

Sentencian a Ye Yong

Escrito por cmendivil

Jueves, 31 de Julio de 2014 18:10

Al primo de Zhenli Ye Gon, le dieron una pena de 25 años de cárcel

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- El juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, de Toluca, sentenció con 25 años de prisión a Ye Yong Qing, primo de Zhenli Ye Gon, por delincuencia organizada, informó el Consejo de la Judicatura Federal.

De acuerdo con un comunicado, se le acusa de producir sicotrópicos conocidos como fedrina, pseudoefedrina, acetato de efedrina y N-acetilmetanfetamina, así como de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Al resolver la causa 25/2007 y sus acumulados 40/2007 y 35/2008, dicho juzgado dictó la sentencia a Ye Yong Qing, al demostrar que como integrante de la organización delictiva comandada por su primo auxiliaba en la fabricación de sicotrópicos en un edificio construido en Toluca, Estado de México.

También quedó demostrado que fungió como socio en la constitución de una empresa con dinero procedente de actividades ilícitas.

Además, la autoridad jurisdiccional decidió absolver al extranjero Fu Huaxin, ya que no se demostró que perteneciera a la organización criminal transnacional liderada por Zhenli Ye Gon.

En marzo de 2007, mientras que Ye Gon estaba en Estados Unidos, fuerzas del gobierno federal entraron en su casa e incautaron más de 200 millones de dólares y 18 millones de pesos.

Ye Gon fue acusado después, en la Corte de Distrito de Estados Unidos con sede en Columbia, con una sola cuenta de conspiración para ayudar e instigar a la fabricación de 500 gramos o más de metanfetaminas, a sabiendas o con la intención de que sería importada a Estados Unidos.

Fue detenido por la Agencia Antidrogas (DEA) el 23 de julio de 2007, mientras cenaba en un restaurante de Maryland, y está en espera de juicio en Washington.

El gobierno mexicano solicitó la extradición de Estados Unidos de Ye Gon, misma que fue avalada por el juez John Facciola el 9 de febrero de 2011, quedando a la espera de la última decisión de la Secretaría de Estado para su entrega a las autoridades mexicanas.

El pasado 2 de julio, el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito dio a conocer cuatro autos de formal prisión en contra de la esposa de Zhenli Ye Gon por los delitos de posesión de arma de uso exclusivo del Ejército, así como de delincuencia organizada.

Sentencian a Ye Yong

Escrito por cmendivil

Jueves, 31 de Julio de 2014 18:10

Esta determinación se dio al resolver el toca penal 187/2007 formado por el recurso de apelación interpuesto por la procesada.

Dicho recurso fue presentado por la cónyuge de Ye Gon contra el auto de formal prisión el 21 de junio de 2007, que fue dictado por el juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, informó a principios de este mes el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).